

POLÍTICA Cadena de Custodia FSC ®

La Dirección de **DILOGRAF S.L.U.** declara no estar directa ni indirectamente involucrada en las siguientes actividades:

- a. Tala o comercio ilegales de madera o productos forestales
- b. Violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas,
- c. Destrucción de altos valores de conservación en operaciones silvícolas,
- d. Conversión significativa de bosques a plantaciones o a otros usos
- e. Introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones silvícolas,
- f. Violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la Organización internacional del trabajo (OIT), tal y como están definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

En cumplimiento con los **requisitos laborales fundamentales** declara cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- La organización no utiliza mano de obra infantil.
- La organización no emplea a trabajadores menores de 15 años o por debajo de la edad mínima estipulada en las leyes o reglamentos nacionales o locales, cualquiera de las edades que resulte más elevada
- Ninguna persona menor de 18 años está empleada en trabajo peligroso o pesado, con excepción de aquel cuyo objetivo es la capacitación dentro de las leyes o reglamentos nacionales aprobados.
- La organización prohíbe las peores formas de trabajo infantil.
- La organización ha eliminado toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- Las relaciones de empleo son voluntarias y se basan en el consentimiento mutuo, sin la amenaza de castigo.
- No hay evidencia de prácticas que indiquen trabajo forzoso u obligatorio, incluyendo, entre otros:
 - violencia física o sexual; trabajo en condiciones de servidumbre;
 - retención de salarios / incluyendo el pago de honorarios por concepto del empleo y/o el pago de un depósito para comenzar a trabajar;
 - restricción de movilidad/movimiento;
 - retención del pasaporte y de los documentos de identidad;
 - amenazas de denuncia a las autoridades.
- La organización asegurara que no existe discriminación en el empleo y la ocupación.
- Las prácticas de empleo y ocupación son no discriminatorias.
- La organización respeta la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.
- Los trabajadores pueden crear o unirse a organizaciones de trabajadores de su elección

Se dispone de Servicio de Prevención Ajena (SPA) con empresa externa acreditada, y representante de seguridad y salud para establecer e implementar procedimientos adecuados y capacitar a su personal sobre seguridad y salud laboral.

La dirección

Cornellá de Llobregat 16 de junio de 2.025



POLÍTICA DE EMPRESA DE DILOGRAF LABELS

Aportar valor diferencial en los proyectos de comunicación gráfica de nuestros clientes.

En **DILOGRAF LABELS** generamos soluciones integrales desde nuestras diferentes divisiones, aportando creatividad, eficiencia e innovación en proyectos de impresión, a través de la experiencia y la visión global de nuestra organización. Enmarcando nuestra actividad en proyectos de trazabilidad y sostenibilidad global.

En **DILOGRAF LABELS** aseguramos una mejora continua en nuestros procesos y en los requisitos de los grupos de interés, aportando todos los recursos necesarios para continuar siendo una empresa de referencia en el sector de las Artes Gráficas. La organización está comprometida en establecer su operativa bajo un Sistema de Gestión basado en las normas internacionales UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, los estándares de la cadena de custodia (FSC®, N.º Licencia: C121877) y los requisitos de aplicación, teniendo en cuenta la satisfacción del cliente y la mejora del desempeño ambiental.

El éxito futuro de la organización se sustenta en el factor actitudinal de las personas que componen su plantilla, formación y valores, que suponen la base para marcar el reto estratégico, dando lugar a un crecimiento y equilibrio sostenible entre empresa y entorno, que nos convierta en una organización transformadora, avanzada y adaptada a las tendencias del sector. A este compromiso empresarial, se le añade el de alcanzar el máximo nivel de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo la legislación vigente en esta materia.

Dentro del compromiso de sostenibilidad, y especialmente preocupados por salvaguardar el medioambiente, se fomenta la racionalización de recursos y el ahorro energético, unido a la prevención de la generación de residuos, y a la reducción de la contaminación, contribuyendo así a la mejora del desempeño ambiental de la organización.

Director General, Desarrollo de Negocio.

Cornellá de Llobregat, a 26 de abril de 2022